

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34910** GRANADA 1 DE INVERSIONES, S.L.U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 317 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de la mercantil Impluvium 1, Sociedad Limitada Unipersonal, constituido para tomar decisiones como socio único de la entidad Granada 1 de Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal y, por tanto, ejerciendo competencias de Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 12 de noviembre de 2010, acordó reducir su capital social mediante la amortización de trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y dos participaciones sociales, números 512.491 a 845.822, ambas incluidas, en la cantidad de dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho (2.999.988 €), con la finalidad de proceder a la constitución de la reserva legal y de las reservas voluntarias.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de cuatro millones seiscientos doce mil cuatrocientos diez euros (4.612.410 €) representado por quinientas doce mil cuatrocientas noventa (512.490) participaciones, de nueve euros (9 €) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Granada, 12 de noviembre de 2010.- Administrador Único.

ID: A100084961-1